

SABADELL

Edicto

Don José Manuel García González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número 8 de Sabadell, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 284/1998, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Álvaro Cots Durán, contra don José Luis Marín Latorre y doña Mercedes Lobato Rey, en reclamación de 9.791.618 pesetas de principal, más gastos, intereses y costas, habiéndose acordado por resolución del día de la fecha sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para la primera subasta el día 23 de marzo de 1999, para la segunda el día 26 de abril de 1999 y para la tercera subasta el 26 de mayo de 1999, y todas ellas en su hora de las doce, celebrándose en el local de este Juzgado, sito en Sabadell, en avenida Francesc Macià, 34, quinta planta, y según las siguientes condiciones:

Primera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el de 10.840.500 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca; para la segunda subasta, el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y la tercera y ulteriores, de celebrarse, será sin sujeción a tipo. No se admitirán posturas inferiores al tipo fijado para cada una de las subastas.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que será depositado en la Secretaría de este Juzgado, con resguardo acreditativo de haber realizado la consignación estipulada. Los pliegos se conservarán cerrados en la Secretaría y serán abiertos en el acto de la licitación al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado número 0820 0000 18 0284/98, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta y, en la tercera y ulteriores, de celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio del remate.

Quinta.—El acreedor demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán estar a lo establecido en la condición cuarta.

Sexta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando el principal y costas, después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Octava.—Para el caso de que por fuerza mayor no pudiera celebrarse cualquiera de las tres subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebra el siguiente día hábil, excepto sábados y en igual hora.

Finca objeto de la subasta

Número 8.—Vivienda plaza de las Acacias, número 18 (grupo C'an Deu, subsector A), planta tercera, puerta segunda, de 58,00 metros cuadrados de superficie útil. Linda: Norte, calle Porta de la Foresta; sur, plaza de las Acacias; este, entrando, vestíbulo escalera, y oeste, pared medianera, bloque 19 de la planta de las Acacias. Coeficiente: 10 por 100. Descripción: Pendiente, a nombre de los prestatarios, si bien la última figura en el Registro de la Propiedad de Sabadell I al tomo 2.003, libro 522, de Sabadell segunda, folio 177, finca número 29.592.

Y, para que sirva de publicación en los diarios oficiales y para la notificación en legal forma a los demandados para el caso de que la efectuada de forma personal diese negativa, expido y firmo la presente en Sabadell a 11 de diciembre de 1998.—El Secretario judicial, José Manuel García González.—2.416.

SABADELL

Edicto

En este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sabadell, al número 492/1989, se siguen autos de ejecutivo promovidos por «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Ana Quero Galán, en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su valoración, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, el bien embargado a doña Ana Quero Galán. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta horas. Y que para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, el día 9 de julio de 1999, a las diez treinta horas. Celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que, para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en la Mesa del Juzgado, o acreditar haberlo efectuado con anterioridad en «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración del bien; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, como mínimo, una cantidad igual al 20 por 100 del remate; que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

El bien objeto de subasta es el siguiente:

Urbana, número 21. Piso tercero, puerta cuarta, en la cuarta planta alta de la casa sita en Barcelona, rambla de San Andrés, 109-111. Tiene una superficie de 83 metros 89 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, pasos, cocina, lavadero, comedor-estar, baño, cuatro habitaciones y terraza. Linda: Por el frente, rellano y hueco de la escalera y vuelo de un patio de luces; izquierda, entrando, vuelo de un patio de luces y casa números 342-346 de la calle Concepción Arenal, propia del señor Macià Sallant; por el fondo, con la proyección vertical de la calle de Tres Creus y don José Guasch; por arriba, con el piso cuarto, puerta cuarta, entidad número 25, y por debajo, con el piso segundo, puerta cuarta, entidad número 17. Su cuota es del 2,42 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, tomo 2.251, libro 180, folio 194, finca número 10.378.

Valorada en 8.233.803 pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de diciembre de 1998.—El Secretario.—2.532.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Doña María Dolores Hernández Cazorla, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de San Bartolomé de Tirajana y su partido,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra don Antonio de Vicente Susial, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, que en el presente caso asciende a la cantidad de 9.717.992 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3525.0000.18.0225/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para

la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 199. Apartamento número 199, de planta baja, en una edificación de dos plantas, señalado con el número 7 del sector IV, o parcela 188 del plano de la urbanización «Rocas Rojas», en el término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Consta de un dormitorio, estar-comedor, cocina y cuarto de baño con servicios. Mide 38 metros 80 decímetros cuadrados. Linda: A la izquierda, entrando; derecha; fondo y frente, finca matriz y además por la izquierda linda también con edificación de los apartamentos que en el citado plano figuran con los números 5 y 6 del indicado sector IV. Cuota: Tiene asignada una cuota de participación en los elementos comunes y para distribución de beneficios y cargas de 0,156 por 100. Título: El de compra en estado de viudo a doña Elisabeth Gergils, mediante escritura otorgada en Maspalomas el día 26 de enero de 1994, ante el Notario don Jesús Torres Espigao, bajo el número 306 de su protocolo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de San Bartolomé de Tirajana, en la sección segunda, al tomo 131, libro 131, folio 117, finca registral número 9.681 e inscripción cuarta. Tipo de subasta: 9.717.992 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 16 de diciembre de 1998.—La Juez, María Dolores Hernández Cazorla.—El Secretario.—2.793.

SAN FERNANDO

Edicto

Don José Ignacio Féliz González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Fernando,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 171/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Cariñena, Sociedad Anónima», y don Francisco Rivera Sánchez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1287000017017193, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de abril de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tercera parte indivisa, urbana número 1, local comercial, planta baja, con acceso por la calle Azucena, esquina a calle Chiclana, en Barbate. Ocupa una superficie construida de 267 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera al folio 184, libro 157 de Barbate, tomo 1.245, finca registral número 9.972. Valorada en 7.342.500 pesetas.

Dado en San Fernando a 5 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Ignacio Féliz González.—El Secretario.—2.816.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Rosario Gómez Soto, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 218/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Hipotebansa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Jiménez-Cervantes Nicolás, contra don Diego Castejón Albaladejo y «Electricidad E.D. y D., Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta. Tipo: 5.019.428 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina de Santiago de la Ribera, número 3130, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes,

si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 38, en término de San Pedro del Pinatar, en las calles Castilla, Antonio Tàrraga y en pequeña parte, calle Muñoz Delgado. Vivienda situada en la planta segunda de elevación del edificio de que forma parte. A efectos de régimen interior se la describe como A-14. Tiene una superficie construida de 37 metros 86 decímetros cuadrados. Está distribuida en salón-comedor-cocina, un dormitorio y cuarto de baño. Linda: Al frente, con pasaje común; derecha, con vivienda número 39; izquierda, con vivienda número 37 de igual planta, y fondo, con patio de luces en vuelo. Cuota: 2,15 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Javier, finca número 19.993 del municipio de San Pedro del Pinatar. Inscripción primera, folio 75, tomo 891, libro 274.

Dado en San Javier a 21 de diciembre de 1998.—La Juez, Rosario Gómez Soto.—El Secretario.—2.641.

SAN JAVIER

Edicto

Doña Matilde Mengual Befán, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 455/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra «Ysalcasa Promociones y Construcciones, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de:

Finca registral número 1.013, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.015, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.017, 4.290.000 pesetas.
Finca registral número 1.019, 4.290.000 pesetas.
Finca registral número 1.021, 4.170.000 pesetas.
Finca registral número 1.023, 4.485.000 pesetas.
Finca registral número 1.025, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.027, 4.305.000 pesetas.
Finca registral número 1.029, 4.305.000 pesetas.
Finca registral número 1.031, 4.297.500 pesetas.
Finca registral número 1.035, 3.937.500 pesetas.